

INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

OCTUBRE 31 DE 2019

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL:

NATURALEZA, DENOMINACIÓN Y DOMICILIO

El Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, es un Establecimiento Público de Educación Superior, del orden Departamental, incorporado al Despacho del Gobernador del Cauca, mediante Ordenanza 042 del 25 de Agosto de 2006, expedida por la Asamblea Departamental del Cauca.

En lo atinente a las políticas y a la planeación del sector educativo está vinculado al Ministerio de Educación Nacional. Se ciñe a los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y todas las demás disposiciones que le sean aplicables con su naturaleza y régimen jurídico y por las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía.

De la denominación y domicilio: La Institución Universitaria se denomina Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, tiene como domicilio la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca, República de Colombia.

El Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria cuenta con sede principal en la ciudad de Popayán. Podrá establecer seccionales, extender programas a los ámbitos: regional, nacional e internacional. Podrá crear personas jurídicas o asociarse con otras personas naturales o jurídicas que le permita la Ley.

MISION: Somos una Institución Universitaria pública, comprometida con el desarrollo regional, a través de la formación integral de personas, donde el ser, saber y el hacer se fundamentan en los principios de libertad, convivencia, respeto a la vida, la diversidad y el medio ambiente.

PRINCIPIOS: Para el cumplimiento de su Misión, el Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, adopta los principios y objetivos contenidos en los capítulos I y II del Título Primero de la Ley 30 de 1992 e institucionalmente se fundamenta en los siguientes principios:

- UNIVERSALIDAD: Administración del conocimiento, en tanto éste representa un patrimonio de la humanidad.
- INTEGRALIDAD: Desarrollo de competencias cognitivas, técnicas, comunicativas y de procesos orientados a posibilitar el acceso de los estudiantes.
- EXCELENCIA: El fomento de la calidad.
- PERTINENCIA: Integración de la Institución con el entorno regional y nacional.
- RESPONSABILIDAD SOCIAL: La Universidad como patrimonio científico, histórico, cultural y social de la región asume, con los más altos niveles de responsabilidad, el cumplimiento de los deberes y compromisos que buscan el desarrollo pleno de la sociedad.
- PLURALISMO: Reconocimiento de múltiples tendencias políticas, ideológicas, étnicas y religiosas.
- RESPONSABILIDAD: Capacidad de tomar decisiones comprometidas con el entorno social.
- TOLERANCIA: Coexistencia pacífica entre actitudes e interpretaciones en torno a la cultura, la política y la religión.
- HONESTIDAD: Comportamiento ético, equitativo, leal, auténtico, veraz y respetuoso en todas las actuaciones en la Institución y en la sociedad.
- PERTENENCIA: Conjunción de los valores, creencias y objetivos de la Institución y los del proyecto de vida de quienes componen la Comunidad Universitaria.

Los valores en que se fundamenta la Institución son los siguientes:

- TRABAJO EN EQUIPO: Construcción interdisciplinaria del saber, en donde todos somos mutuamente responsables por los procesos y sus resultados.
- EQUIDAD: Disponibilidad de los bienes de la institución y del servicio educativo que ofrecemos, sin exclusión ni desmejoramiento de la calidad u oportunidad, para que unos y otros accedan sin discriminación.
- SERVICIO: Reconocimiento de los derechos del ciudadano y la

consideración en el actuar frente a la comunidad con actitud de cooperación y colaboración por convicción.

- **TRANSPARENCIA:** Actuación de manera abierta, visible, permitiendo al público interno y externo acceder a información, documentación, requisitos, y términos de referencia.
- **LEALTAD:** Respeto propio y por los demás, manifiesto en el comportamiento, actuación y ejecución de su trabajo con rectitud, honradez, dignidad, eficiencia y veracidad.
- **COMPROMISO:** Disposición personal para asumir como propios los objetivos de la institución, la toma de decisiones como resultado de información confiable y la oferta de programas académicos con calidad y pertinencia regional.

La Dirección del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria estará a cargo del Consejo Directivo, el Rector y el Consejo Académico.

El Consejo Directivo: Es la máxima autoridad de Dirección del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- a. El Gobernador del Departamento del Cauca, quien lo preside, o sudelegado.
- b. Un representante designado por el Presidente de la República, que haya tenido vínculos con el sector Universitario.
- c. El Ministro de Educación Nacional o su delegado.
- d. Un representante de la Directivas Académicas.
- e. Un representante de los docentes.
- f. Un representante de los egresados de la Institución.
- g. Un representante de los estudiantes.
- h. Un representante de los ex rectores.
- i. Un representante del sector productivo.
- j. El Rector con voz y sin voto.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución. Está integrado por:

- a. El Rector quien lo preside.
- b. El Vicerrector Académico
- c. Los Decanos de Facultades.
- d. Un representante de los docentes, que será ejercido por un profesor de la institución, con mínimo seis (06) periodos académicos de vinculación con la

Institución. Quien aspire a ser representante de los profesores en el Consejo Académico, no debe haber sido suspendido o destituido en el ejercicio de su cargo o de su profesión. Será elegido en votación universal y secreta por el cuerpo profesoral. El representante profesoral será elegido para un período de dos (2) años, contados a partir de la fecha de posesión.

e. Un representante de los estudiantes, el cual a la fecha de la elección, debe tener matrícula vigente haber cursado y aprobado mínimo dos (02) periodos académicos, no haber sido sancionado académica ni disciplinariamente. Deberá ser elegido mediante votación universal, directa y secreta por los estudiantes que tengan matrícula vigente, de los programas de pregrado y postgrado de la Institución, para un período de dos (2) años, contados a partir de la fecha de posesión.

f. El Asesor de Bienestar Institucional.

g. El Asesor de Investigaciones.

h. El Profesional Universitario de Relaciónamiento con el entorno o quien haga sus veces.

i. El Asesor de Planeación.

j. Los Profesionales Universitarios con funciones de Secretarios Académicos de cada una de las Facultades.

La institución universitaria Colegio Mayor del Cauca cuenta con cuatro sedes: El Claustro de la Encarnación declarado Monumento Nacional y patrimonio arquitectónico de la ciudad de Popayán, ubicado en la Carrera 5 5-40 de la ciudad de Popayán, donde funciona parte de las oficinas administrativas de la Institución; La Casa Obando, casona colonial que conserva el estilo propio de las casas payaneses y el edificio Bicentenario que integra su fachada a la lectura urbana del sector histórico de la ciudad y la armoniza con la construcción moderna en su interior con grandes espacios acompañados por soleados e iluminados corredores y salones de clase que invitan al estudio y la reflexión. En diciembre de 2015 se adquirió otro bien inmueble (Sede Norte). En esta nueva sede, que aún conserva la gran mayoría de sus zonas verdes, reciben clase los estudiantes del programa profesional de Arquitectura, antes ofertado en la sede Claustro La Encarnación. Una vez se terminen los proyectos de ampliación, se trasladarán otros programas de Tecnología en Delineante de Arquitectura e Ingeniería y el programa de Diseño Visual.

Los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la institución universitaria Colegio Mayor del Cauca con

corte a 31 de Octubre de 2018 - 2019, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el sistema financiero Celeste y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 expedido por el Contaduría General de la Nación.

En los estados contable básicos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden reportados en el Libro Mayor por el sistema financiero Celeste. A partir del primero de enero de 2018 se aplicó el nuevo marco Normativo contable para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta las Resoluciones, Circulares Externas, Instructivos, Régimen de Contabilidad Pública y conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación. El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.

En el mes de Octubre de 2019 la entidad hizo sus registros contables, económicos y financieros en Celeste, servicio contratado para este fin, el cual tiene un tiempo de preparación e implementación de dos a tres años.

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS OCTUBRE DE 2019

Nota 1 Efectivo y equivalentes de efectivo.

Para clasificar una transacción como efectivo y equivalentes de efectivo, la IUCMC tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- **Efectivo:** Corresponde a los recursos mantenidos en caja, bancos o depósitos a la vista; representados en moneda local.
- **Equivalentes de Efectivo:** Son las inversiones que la entidad mantiene en el corto plazo, es decir en periodos inferiores o iguales a un año, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Estas inversiones equivalentes al efectivo se harán en entidades financieras que bajo su certificación de riesgo gocen de una alta probabilidad en el pago de las obligaciones a corto y largo plazo, calificación por las Sociedades Calificadoras de Riesgos autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

COMPARATIVO OCTUBRE 31 DE 2019 – OCTUBRE 31 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	OCTUBRE DE 2019	OCTUBRE DE 2018	VARIACIÓN
Efectivo y equivalentes de efectivo	11,947,744,862	9,938,847,080	2,008,897,782
Cuenta Corriente	3,248,003,925	1,630,229,742	1,617,774,183
Cuenta de ahorro	8,699,740,937	4,008,617,338	4,691,123,599
Certificados de depósito	\$	4,300,000,000	-4,300,000,000

Comparando el grupo efectivo y equivalentes de efectivo Octubre de 2019 con Octubre de 2018, presentó un aumento de \$2.008.897.782 equivalente a 20%, esta aumento obedece a los recursos girados por el Ministerio de Educación para el pago de obligación a Pasivos por valor de \$609.226.007 y recursos girados por las Cooperativas por valor de \$357.889.443.

Nota 2: Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar de la institución representan un derecho de cobro por la financiación de la venta de servicios educativos a través del ICETEX, incapacidades a las diferentes empresas prestadoras de salud, solicitud de devolución del IVA entre otros. Dentro de este grupo están los derechos adquiridos por la institución en desarrollo de su actividad de venta de servicio de educación superior Tecnológica, Profesional, Posgrado y de extensión. Otras cuentas por cobrar se generan por la reclamación del IVA a la DIAN por compra de bienes y servicios gravados, así mismo el valor de las incapacidades y la retención en la fuente por cobrar y deterioro acumulado.

COMPARATIVO OCTUBRE 31 DE 2019 – OCTUBRE 31 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	OCTUBRE DE 2019	OCTUBRE DE 2018	VARIACIÓN
Cuentas por cobrar	622,996	118,584,699	-117,961,703
Prestación de servicios	17,897,911	14,234,658	3,663,253
Devolución IVA		38,509,558	-38,509,558
Otras Cuentas por cobrar		138,926,682	-138,926,682
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	-17,274,915	-73,086,199	55,811,284

Comparando las cuenta por cobrar corrientes Octubre de 2019 con Octubre de 2018 se generó una disminución de \$117.961.703 equivalente a un 99%, debido a que en un alto porcentaje se reclasificaron a no corriente la cuenta 138490 (Otras cuentas por cobrar) por valor de \$ 162.494.836.

Nota 3: Otros activos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción de los bienes y a la prestación de servicios; o que están asociados a la gestión administrativa, también incluye los recursos controlados por la IUCMC que no han sido incluidos en otros grupos y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

COMPARATIVO OCTUBRE 31 DE 2019 – OCTUBRE 31 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	OCTUBRE DE 2019	OCTUBRE DE 2018	VARIACIÓN
Otros activos	281,569,303	230,616,632	50,952,671
Sueldos y salarios	48,570,029	29,996,824	18,573,205
Avances y anticipos entregados	34,555,014	8,700,322	25,854,692
Intangibles	213,463,509	290,986,360	-77,522,851
Amortización Intangibles	-15,019,249	-99,066,874	84,047,625

El grupo Otros Activos, presento una variación positiva de \$50.952.671 respecto al octubre de 2018, equivalente a 22%, afectados por la cuenta bienes y servicios (sueldos y salarios) que comprende vacaciones, prima de vacaciones, bonificación por recreación, pagadas por anticipadas a varios funcionarios ya que la Institución decreta vacaciones colectivas. Los avances y anticipos entregados presentan un aumento de \$25.854.692, estos representan los valores entregados por la institución, en forma anticipada por concepto de viáticos y gastos de viaje, y que a la fecha no han sido legalizados en su totalidad.

Nota 4: Propiedad planta y equipo.

En este grupo la IUCMC contabiliza todos los elementos de la Propiedad, Planta y Equipo. Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la IUCMC para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Institución y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocen por separado.

COMPARATIVO OCTUBRE 31 DE 2019 – OCTUBRE 31 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	OCTUBRE DE 2019	OCTUBRE DE 2018	VARIACIÓN
Propiedades, planta y equipo	37,558,314,883	37,807,275,714	-248,960,831
Terrenos	18,451,961,407	18,451,961,407	0
Bienes de Arte y Cultura	275,811,242		275,811,242
Bienes muebles en bodega	0	46,030,160	-46,030,160
Edificaciones	18,329,037,016	18,325,887,016	3,150,000
Maquinaria y equipo	49,044,326	38,179,451	10,864,875
Muebles, enseres y equipos de oficina	499,005,456	473,016,507	25,988,949
Equipos de comunicación y computación	2,876,876,065	2,878,591,680	-1,715,615
Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	1,169,100	1,169,100	0
Depreciación acumulada	-2,924,589,730	-2,406,014,395	-518,575,335
Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (CR)		-1,545,212	1,545,212

Comparando el grupo Propiedad Planta y Equipo Octubre de 2019 con Octubre de 2018 se generó una variación negativa de \$248.960.831 equivalente a 1%. A la fecha se realizaron ajustes a Propiedad Planta y Equipos; según acto administrativo se dieron de baja a bienes totalmente depreciados, también se realizaron ajustes de acuerdo con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación. La cuenta bienes de arte y cultura se reclasificó como propiedad planta y equipo en el año de

2019 de acuerdo al marco normativo para las Entidades de Gobierno. Para Octubre de 2019 no hay existencias de bienes muebles en bodega.

La Depreciación registrada a 31 de Octubre de 2019 fue de \$ 2.924.589.730 Para cada tipo de bien el método utilizado es el establecido en el manual de políticas contables.

Nota 5: Cuentas por pagar

Este grupo aplica a los compromisos y obligaciones de los contratos de compra de bienes y servicios, así mismo las devoluciones por concepto de venta de servicios educativos, impuestos y demás conceptos. Se reconocieron como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Institución con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo de efectivo.

COMPARATIVO OCTUBRE 31 DE 2019 – OCTUBRE 31 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	OCTUBRE DE 2019	OCTUBRE DE 2018	VARIACIÓN
Cuentas por pagar	91,939,701	120,711,970	-28,772,269
Adquisición de bienes y servicios	2,794,900	3,732,770	-937,870
Recursos a favor de terceros	4,771,695	5,259,949	-488,254
Descuentos de nómina	41,540,719	73,285,352	-31,744,633
Retención en la fuente	8,504,000	9,271,000	-767,000
Otras cuentas por pagar	34,328,387	29,162,899	5,165,488

La variación negativa de Cuentas por Pagar por valor de \$28.772.269, equivalente a 24%, indica que existe una menor obligación en el mes de Octubre 2019 con respecto al año anterior; dentro de este grupo están: cuentas por pagar por compra de bienes y servicios, descuentos de nómina, contribuciones y retenciones por pagar.

Nota 6: Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a los servidores públicos a cambio de sus servicios. Estos beneficios son los establecidos en la normatividad vigente, tales como: Prestaciones sociales (Vacaciones, Prima de Servicio, de Vacaciones, de Navidad, Bonificaciones, entre otros).

COMPARATIVO OCTUBRE 31 DE 2019 – OCTUBRE 31 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	OCTUBRE DE 2019	OCTUBRE DE 2018	VARIACIÓN
Beneficios a los empleados	788,595,184	1,035,662,528	-247,067,344
Beneficios a los empleados	788,595,184	1,035,662,528	-247,067,344

y aportes a la seguridad social.

La variación negativa por valor de \$247.067.344, equivalente a 24% indica que existe una menor obligación con los empleados en el mes de Octubre 2019 con respecto al año anterior.

Nota 7: Otros pasivos.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades. Los Ingresos recibidos por anticipado, representa el valor de los pagos por concepto de venta de servicios educativos recibidos de manera anticipada por la entidad, las cuales se reconocen como ingresos en los periodos en los que se produce la contraprestación del servicio.

Avances y anticipos recibidos, representa el valor de los dineros recibidos por la IUCMC, por concepto de anticipos por convenios con otras entidades.

COMPARATIVO OCTUBRE 31 DE 2019 – OCTUBRE 31 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	OCTUBRE DE 2019	OCTUBRE DE 2018	VARIACIÓN
Otros pasivos	914,083,020	830,403,265	83,679,755
Ingresos recibidos por anticipado	843,681,053	780,346,583	63,334,470
Avances y anticipos recibidos	20,026,923	38,000,000	-17,973,077
Recursos recibidos en administración	50,375,044	12,056,682	38,318,362

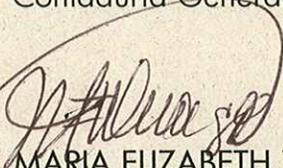
Comparando el grupo Otros Pasivos Octubre de 2019 con Octubre de 2018 se generó una variación positiva de \$83.679.755 equivalente a 6%. Por nuevos convenios.

Nota 8: Patrimonio.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos aportados a la entidad para su creación y desarrollo, así como capital fiscal, los excedente del ejercicio, resultados de ejercicios anteriores.

COMPARATIVO OCTUBRE 31 DE 2019 - OCTUBRE 31 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	OCTUBRE DE 2019	OCTUBRE DE 2018	VARIACIÓN
PATRIMONIO	48,156,128,975	46,108,546,362	2,047,582,613
Capital fiscal	25,089,927,401	25,099,276,954	-9,349,553
Excedente del ejercicio	2,022,501,005	236,880,678	1,785,620,327
Impactos por transición al nuevo marco	0	20,772,388,730	-20,772,388,730
Resultados de ejercicios anteriores	21,043,700,570		21,043,700,570

El Patrimonio presentó una variación positiva de \$2.047.582.613, equivalente a 4%, esta variación está afectada por el grupo excedente del ejercicio. El grupo impactos por transición al nuevo marco de regulación presenta saldo cero a Octubre de 2019, obedeciendo a la reclasificación a resultados de ejercicios anteriores, establecido en el instructivo 001 de diciembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación.



MARIA ELIZABETH ZULUAGA C.
TP 50905 - T.